

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 26 días del mes de Junio de 1899; año 56º de la Independencia y 36 de la Restauración.

El Presidente Constitucional de la República,

U. HEUREAUX.

Refrendado: El Ministro de Justicia é Instrucción Pública,
Tomás D. Morales.

Núm. 3878.—RESOLUCION del C. N. declarando cerradas sus sesiones en la reunión ordinaria del presente año.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Congreso Nacional.—En nombre de la República.

Considerando: que ha terminado la próroga que acuerda la Constitución para los trabajos legislativos ordinarios, de la cual hizo uso este Alto Cuerpo;

RESUELVE:

Declarar cerradas las sesiones del Congreso Nacional en su reunión ordinaria del presente año.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, el día 26 de Junio del año 1899; 56º de la Independencia y 36º de la Restauración.

El Presidente, Rafael E. Galvan.—Los Secretarios, Jorge Curiel.—Jaime Mota.

Núm. 3879.—DECRETO del C. N. que erige a Bajabonito, sección del Distrito de Puerto Plata, en Puesto Cantonal.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Congreso Nacional.—En nombre de la República.

Vista la solicitud enviada á este Alto Cuerpo por varios ciudadanos residentes en Bajabonito, sección del Distrito de Puer-